

RESOLUCION No. 10.652

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 de 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO

QUE el 3 de Septiembre de 1.979, se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (ENSA)";

QUE el Señor Xavier Alvarado Roca, en su calidad de Presidente de dicha Sociedad, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias, ha presentado el Informe No. 79-1065-DIA el 27 de Septiembre de 1.979, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima "EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (ENSA)" por la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social será de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 2º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 3 de Septiembre de 1.979, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

...-subi...
-...
-...
-...

ARTICULO TERCERO. Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 153 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No. 733 de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. Disponer que el Notario 2º de este Cantón, a cargo de don... del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de las matrices de las obradas el 21 de Mayo de 1.974, 22 de Marzo de 1.975, 11 de Septiembre de 1.976, 21 de Junio de 1.976, y 26 de Junio de 1.977.

ARTICULO QUINTO. Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 2 de Septiembre de 1.977, la que será elaborada por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y nueve.

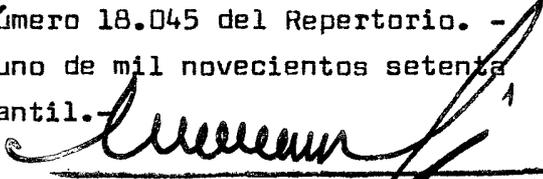
[Handwritten Signature]
Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmé la Resolución que antecede el señor Doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y nueve. - LO CERTIFICO.

[Circular Stamp]
[Handwritten Signature]
José María Palau Ocaña
SECRETARIO

Res. 10.652
L. 3 Ides.
10.24.79.

Queda inscrita la Resolución que antecede de fojas 10.808 a 10.812, número 765 del Registro Mercantil, Libro de Industriales; y, anotada bajo el número 18.045 del Repertorio. - Guayaquil, Octubre treinta y uno de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO NESTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución a fojas 3.006 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y cuatro; 4.632 del mismo Registro de mil novecientos sesenta y ocho; 2.682 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de mil novecientos setenta; 5.718 del mismo Registro de mil novecientos setenta y seis; y, 11.480 del propio Registro de mil novecientos setenta y ocho; al margen de las inscripciones respectivas.- - Guayaquil, Octubre treinta y uno de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO NESTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

